

Piden investigar paro de jueces y magistrados

Luego de las movilizaciones y protestas ante la iniciativa de la reforma judicial, el legislador del Verde Ecologista, Víctor Varela, exhortó a los titulares de la Fiscalía General de la República y al Consejo de la Judicatura Federal, investigar a jueces y magistrados que se ausentaron de sus puestos durante más de un mes, al acusar la posible comisión de un delito por parte de los servidores públicos.

En el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el pevemista señaló que la reforma constitucional del Poder Judicial busca garantizar la seguridad jurídica, promover la celeridad y el acceso a la justicia para la población, además de proteger la integri-

dad de las y los jueces, magistrados y ministros encargados de impartir y aplicar justicia, así como establecer su elección a través del voto popular.

Recordó que esta modificación originó un paro de actividades de las personas trabajadoras del Poder Judicial,

quienes durante 70 días se ausentaron de sus labores en los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, lo que, afirmó, violó el artículo 216 del Código Penal Federal.

De acuerdo con el diputado de la Cuarta Transformación, dicho artículo establece que los inconformes incurrieron en delitos al declararse en paro.

“Además excluye del delito de coalición cuando abandonen sus puestos o llamen a no respetar una ley a los trabajadores sindicalizados que se vayan a huelga, en este”, aseveró.

Al externar su apoyo, el morenista Fernando Zárate indicó que se deben sancionar los delitos cometidos impartidores de justicia al señalar que las manifestaciones, marchas y ausencia de sus lugares del trabajo tuvieron como objetivo boicotear las reformas constitucionales y se “debe velar para que haya un Estado de derecho que sea vigente”.

/RODRIGO CEREZO



INCONFORMES. Durante 70 días, funcionarios del Poder Judicial se manifestaron contra la reforma.



Solicitan crear los tribunales especiales

LA BANCA BUSCA
QUE EL CRÉDITO
FLUYA DE UNA
MANERA RÁPIDA

POR VERÓNICA REYNOLD

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La banca irá nuevamente por la creación de los tribunales especiales en materia financiera, lo que permitirá que el crédito fluya de manera más rápida, en el espacio a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), dijo Julio Carranza Bolívar, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM).

Refirió que para ello trabajan con el diputado Sergio Gutiérrez Luna, para concretar la creación de tribunales y que permitirían dar salida a 56 mil casos que están en litigios actualmente.

Comentó que contar con este tipo de tribunales permitiría resolver los casos de manera más ágil, lo que se traduciría en un incremento en el otorgamiento de crédito por parte de la banca, especialmente a las pymes.

En este sentido, el líder de los banqueros comentó que la Reforma al Poder Judicial es la más importante de los últimos años.

“Nos preocupa el tema de la elección de los jueces. De los que van a escoger a los jueces del tribunal de disciplina, de cómo se aterriza realmente todo este gran cambio”, manifestó en conferencia de fin de año. 

FOTO: CUARTOSCURO



● **PLAN.** La banca, lista para financiar proyectos viables.



Diálogo ^{#SCJN} con empresarios

INDIGO STAFF

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa, se reunió con la Comisión Ejecutiva del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y las cámaras empresariales que la integran, para intercambiar reflexiones en torno a la reforma al Poder Judicial.

La ministra Esquivel detalló las fases del proceso de elección de jueces, magistrados y ministros; refirió algunos de los retos que tiene el sistema judicial y resaltó la importancia de contar con un modelo de justicia de puertas abiertas, transparente y cercano a la gente.

En compañía del presidente del CCE, Francisco Alberto Cervantes Díaz, Esquivel Mossa destacó la importancia de mantener un diálogo permanente entre el Poder Judicial y el sector empresarial, que contribuya a la seguridad jurídica y progreso del país.

Asimismo, reconoció la labor de los integrantes del Consejo por ser los principales generadores de empleos e inversiones en México.



Yasmín Esquivel explicó a integrantes del CCE las ventajas y retos que conlleva la reforma judicial.

MONEDA EN EL AIRE

**Jeanette
Leyva Reus**

 @LeyvaReus



La reforma judicial y los juicios bancarios

La reforma al Poder Judicial que derivará el próximo año en la elección de ministros y jueces representa para el sector bancario un evento a seguir de cerca, ante los más de 56 mil juicios que están en espera de atenderse en ese poder; el cambio de los jueces podría afectar o beneficiar en dado caso el avance de la resolución de los juicios.



Julio Carranza

Los juicios que tiene la banca en contra de distintos clientes deberán ser analizados por los próximos jueces que se elegirán, pero también una alternativa que tiene más de una década en stand by, que fue aprobada en aquella Reforma Financiera de 2014, en la época de **Enrique Peña Nieto**, es la creación de los Tribunales Especializados, a los cuales nunca se les dedicó recursos en el presupuesto; ahora, la **Asociación de Bancos de México (ABM)** que preside **Julio Carranza**, ha retomado el tema con legisladores.

Si bien para los banqueros la reforma al Poder Judicial la consideran como la gran reforma que ha habido en muchos años, aún hace falta que

sea bien aterrizada, lo que será un gran reto, por lo que reconocieron que han hecho cuestionamientos a las distintas autoridades sobre cómo serán los procesos de elección de los jueces, de cómo será el tema de escogerlos, quién formará el Tribunal de Disciplina, y en general cómo se aterrizará, esos son los temas que a los banqueros les ocupa conocer.

Aunque parte importante en la que se debe trabajar, y no está en la reforma, y es lo que más le duele a la sociedad, son jueces locales y ministerios públicos, ya que es donde la población tiene problemas, lo que es un tema del Poder Ejecutivo y no del Poder Judicial, reforma que también hace falta y eso es un gran reto, por lo que los dirigentes de la banca buscan convencer a las autoridades, de todos estos cambios, y sobre todo, que la población e los inversionistas sepan

qué y cómo se darán los procesos el próximo año, por lo que adelantaron que estarán atentos a ver cómo se ve la evolución en la selección de jueces.



Juan Antonio Pérez Simón

En otro tema, inició también la sucesión en la **ABM** por la presidencia y vicepresidencias; ya arrancó de forma oficial y hasta el momento está inscrito **Juan Antonio Pérez Simón**, director de **Bankaool**, quien buscará la vicepresidencia de su grupo, y todo indica que tendrá el respaldo de sus pares, no sólo por el perfil que tiene, sino porque el banco está al día en temas digitales, que son fundamentales en esta nueva era bancaria, por lo que se perfila para ocupar una vicepresidencia.

Hasta ahora no hay candidato visible para suceder a **Julio Carranza** como presidente, y algunos bancos pequeños han expresado su apoyo a que regrese **Daniel Becker**, director de **Mifel**, pero dado el crecimiento del banco se ve difícil que suceda, por lo que aún no se ve un sucesor claro de Carranza.

También fue en esta semana, la última reunión del Consejo y del año, con las autoridades financieras, en donde los banqueros aprovecharon para despedir a **Irene Espinosa** como subgobernadora del Banco de México, quien fue la primer mujer en ocupar ese cargo, que se ganó a pulso y se le extrañará en las reuniones, ya que es una de las mujeres con mayor exposición en medios de la Junta.

Por cierto, ya hay fecha de la Convención Bancaria, que será en mayo los días 8 y 9, siendo sede Nuevo Vallarta, en el complejo de **Vidanta**, con lo cual se regresa al formato viajero de la convención.

Nubes negras y números rojos por Pemex

El impago que se ha acumulado por varios meses la empresa petrolera mexicana, está afectando económicamente a miles de familias y pequeños comercios que habitan en ciudades petroleras como Tampico, Coatzacoalcas, Villahermosa y Ciudad del Carmen, y quién no lo crea deberá





Luz Elena González

darse una vuelta por esos lares, en donde la situación en estos días es crítica y sigue aumentando el estrés entre la población.

Todo porque los días siguen pasando y no hay dinero en sus cuentas, por lo que las protestas sociales se han ido incrementando y Pemex aún no ha pagado su deuda con proveedores, que asciende a 20 mil millones de dólares, según datos reconocidos por la propia empresa en su reporte al tercer trimestre de 2024.

La situación ya está causando estragos en compañías multinacionales que, desde hace décadas, son proveedores de la petrolera. Por ejemplo, la multinacional estadounidense **SLB**, que en México dirige **William Antonio**, aseguran que tuvo que recortar al 10 por ciento de personal y va por más. Mientras que **Halliburton**, que lleva **Francisco Ponce**, despidió hace una semana a más de 100 colaboradores que se unieron a las filas del desempleo "hasta nuevo aviso".

En Ciudad del Carmen varias empresas también han suspendido los servicios de traslado aéreo de trabajadores a plataformas de Pemex, muchos de ellos con posiciones críticas en los trabajos de explotación.

Esa parte no hay que perderla de vista, ya que puede impactar en la producción, lo que mantiene prendidas las alarmas en la oficina del director **Víctor Rodríguez Padilla** y de la **secretaría de Energía, Luz Elena González**.

Todos los proveedores esperan ver con mayor claridad el famoso préstamo bancario que anunció la presidenta **Claudia Sheinbaum**, pero que nada más no se ve liberado, lo que depende de la Secretaría

de Hacienda; si no sale pronto ese recurso, para los proveedores de la petrolera se ve incluso incapaz de mantener su producción de petróleo en 1.8 millones de barriles diarios, como prometió la propia presidenta. Diversos analistas del sector, nacionales e internacionales, coinciden en que recuperarse de esa caída productiva tomará tiempo, será muy costoso y complicará aún más la calificación crediticia de la compañía.

De ese tamaño es la crisis, aunque eso no significa que en las oficinas centrales de Pemex se pierda el espíritu navideño y hasta se prendió el arbolito con villacincos y la familia de directivos estuvieron en el evento.

Empresa mexicana avanza en ranking mundial

En la quinta edición del Informe del Índice Global de ATNi, que analiza cómo las empresas están contribu-



Rafael Pamias

yendo a abordar la malnutrición en todas sus formas, mediante la implementación de políticas claras sobre la asequibilidad y accesibilidad de productos saludables, ahí destacó la em-

presa mexicana **Bimbo**, que lleva **Rafael Pamias**.

Fue a través de la Iniciativa de Acceso a la Nutrición (ATNi), organización internacional que evalúa las prácticas relacionadas con la nutrición de las principales empresas globales de alimentos y bebidas, y es respaldada por la fundación Bill & Melinda Gates y la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se presentó la evaluación que aun plantea retos en el futuro.

Pero ahí, los datos y la sorpresa fue que **Grupo Bimbo**, al ser la única empresa mexicana de alimentos en ser parte del ranking, y una de las 5 mejor evaluadas, entre otras grandes como **Danone, Friesland and Campina, Arla Foods y Unilever**.

La panificadora logró escalar cinco posiciones contra la edición anterior en 2021, principalmente por sus esfuerzos en mejorar la calidad nutricional de sus productos, promover prácticas de marketing responsable y hacer más accesibles los productos de su portafolio saludable a los consumidores.

De acuerdo con el último estudio publicado por ATNi, de las empresas evaluadas, el 30 por ciento ha dado el importante paso de utilizar un modelo de perfiles nutricionales reconocido internacionalmente para informar sobre los aspectos saludables de su portafolio. Las noticias con pan siempre son buenas.

Cierre de año con nuevo banco

Todo indica que antes de que termine el año, y unos apuestan que podría ser la próxima semana, se autorice uno de los varios grupos que iniciaron procesos para obtener una licencia bancaria, sería **Plata**, de **Neri Tollardo**. Por lo pronto, la moneda está en el aire.



Panista quiere ir al MP

Crítica a Yunes desata furia de Adán y amago de madriz

S. ARELLANO Y L. PADILLA - PAG. 10

Adán, casi a los golpes para defender a Yunes

Senado. Enfurece ante las críticas con sesgo homofóbico de panistas, que querían ir al MP por amagos de una “madriza”

S. ARELLANO Y L. PADILLA
CIUDAD DE MÉXICO

Senadores de Morena y PAN se confrontaron por declaraciones contra Miguel Ángel Yunes Márquez, provocando que la sesión en el recinto se suspendiera.

Lo que detonó el zafarrancho fueron las declaraciones en tribuna del panista Mario Vázquez al fijar su posición sobre las leyes secundarias al Poder Judicial.

“De verdad que me resulta cinismo sin medida que pretendan hacer notar a (Javier) Corral como alguien independiente y resulta de un cinismo inconcebible que digan que el senador (Miguel Ángel) Yunes es un ejemplo de suma generosa a su causa, cuando todo mundo sabe que le eliminaron las órdenes de aprehensión que tenía antes de que ustedes lo cooptaran y amenazaran”, expresó el panista.

Minutos después, Adán Augusto López, coordinador de Morena, y Yunes Márquez se acercaron a los escaños albiazules, donde el líder de la mayoría pidió a Vázquez disculparse con el veracruzano, mientras Lilly Téllez les gritaba: “¡Váyanse de aquí!”.

Vázquez le dijo al coordinador de Morena que “Javier Corral y Miguel Ángel Yunes Márquez eran parte de la diversidad de Morena”, lo que molestó a Adán Augusto, que se abalanzó contra él en un intento de golpearlo.

Incluso el coordinador del PRI, Manuel Añorve, lo sujetó del hombro derecho, pero un asesor se interpuso entre López y Vargas para separarlos. Entonces, Manuel Velasco, líder del Partido Verde, detuvo el intento de golpe

al jalar al panista y abrazarlo, además extendió los abrazos para evitar que el morenista Gino Segura también lo golpeará.

Vázquez acusó a Segura de amenazarlo con la frase “te voy a madrear”, por lo que anunció que presentará una denuncia penal por estos hechos con el respaldo de la bancada del PAN.

Enseguida, Adán Augusto reviró: “Con gusto me quito el fuero para responder a la acusación”.

Yunes también le entró al quite y aseguró que ha sido muy prudente, pero que “el que me falte al respeto, senador o no, aquí o a fuera tendrá una respuesta. Yo tomé una decisión de apoyar a la presidenta Claudia Sheinbaum y nadie me puede criticar por ello, no me voy a dejar”.

Antes, el pleno del Senado aprobó los decretos por los que se reforman las leyes Orgánica del Poder Judicial, que regula su funcionamiento y competencia, y de Carrera Judicial, la cual establece los procesos de formación y permanencia de los juzgadores.

Además, avaló las reformas a la Ley General de Responsabilidades Administrativas como parte de las normas secundarias de la reforma en la materia.

Las votaciones se realizaron por separado. Con 79 votos a favor y 31 en contra, los legisladores aprobaron la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la cual se establece la sustitución del Consejo de la Judicatura por el Órgano de Administración Judicial.

Con 75 votos pasó la Ley de Carrera Judicial, y el tercer y último dictamen aprobado fue el relativo a las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas; las minutas se enviaron a la Cámara de Diputados. —





Momento en que el coordinador de Morena y el legislador del PAN son separados. ESPECIAL



Oposición crítica enmiendas propuestas por Sheinbaum

“Reformas a leyes quitan autonomía al Poder Judicial”

Reforma al Poder Judicial

- Los cambios incluyen la creación del Tribunal de Disciplina que vigilará a los jueces

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó, con el voto de la oposición en contra, un paquete de tres decretos por los que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación y se reforma la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que fueron remitidos a la Cámara de Diputados para su revisión.

Los cambios propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para reglamentar la reforma constitucional del Poder Judicial que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto directo y secreto de los ciudadanos, fueron aprobadas por 79 votos de Morena, PVEM y PT, contra 31 del PAN, PRI y MC.

María de Jesús Díaz Marmolejo adelantó que el voto del grupo parlamentario del PAN sería en contra de las leyes secundarias en materia de reforma del Poder Judicial.

La Ley Orgánica del PJF, dijo, lejos de fortalecer la independencia del Poder Judicial y garantizar una justicia imparcial, pone en grave riesgo los principios fundamentales que rige el sistema democrático en México.

“Este ordenamiento, en los términos propuestos, debilita al Poder Judicial, quita la autonomía financiera a nuestro máximo Tribunal”, criticó desde la tribuna.

Por el grupo parlamentario del PRI, su coordinador Manuel Añorve afirmó que los priistas dicen “no a un México donde los jueces sean paleros del gobierno”, porque se busca que sean “incondicionales, en lugar de procurar justicia imparcial”.

“Anteriormente, había una carrera judicial. Para ser juez tenías que tener una edad, experiencia, y hoy ¿cuál es el principal requisito que se debe de tener? Ser amigo de un gran funcionario de la 4T para ser juez, porque sólo se requiere obviamente un ocho de promedio y no el estudio para ser juez o magistrado de una gran carrera judicial”, aseguró el guerrerense.

Poder Judicial moderno

Al fundamentar los decretos ante pleno cameral, Javier Corral (Morena), presidente de la Comisión de Justicia, consideró pertinente “celebrar que se sienten las bases para garantizar una impartición de justicia más eficiente, transparente y cercana a las personas”, porque ello “contribuye a avanzar hacia un Poder Judicial moderno, cercano al pueblo y capaz de responder a sus necesidades y demandas”.

Desde su óptica, la nueva Ley Orgánica del PJF permitirá la renovación profunda del Poder Judicial Federal a partir de la reestructura de organización, integración y funcionamiento, “lo cual es histórico”.

En línea con el Artículo 100 de la Constitución, detalló, se crea el Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) y el Órgano de Administración Judicial (OAJ), entes “diseñados para combatir la corrupción, la impunidad, el nepotismo y la negligencia; asegurando un sistema más transparente y eficiente mediante reglas claras”.

“Este Tribunal será un órgano autónomo e independiente encargado de investigar y resolver casos de responsabilidad administrativa de las y los servidores públicos que ejercen funciones jurisdiccionales, además de atender recursos de revisión en procedimientos administrativos”, dijo.

El OAJ se ocupará de la gestión y buen funcionamiento de todos los órganos del PJF, asegurando su autonomía, independencia, imparcialidad y legitimidad, afirmó.

Y que la carrera judicial será un pilar para fortalecer la legitimidad de los órganos jurisdiccionales con un enfoque que priorice la igualdad sustantiva y la justicia social.

Los servidores públicos de la carrera judicial estarán sujetos a responsabilidades administrativas conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, agregó, reforzando la rendición de cuentas y el respeto a la ética institucional.

Los cambios



propuestos por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo para reglamentar la reforma constitucional del Poder Judicial que establece la elección de ministros, magistrados y jueces por voto directo y secreto de los ciudadanos, fueron aprobadas por 79 votos de Morena, PVEM y PT, contra 31 del PAN, PRI y MC.



Este ordenamiento, en los términos propuestos, debilita al Poder Judicial, quita la autonomía financiera a nuestro máximo Tribunal”.

María de Jesús Díaz Marmolejo,
SENADORA DEL PAN.



Durante la discusión de ayer hubo confrontaciones entre legisladores de Acción Nacional y Morena. FOTO: CUARTOSCURO



Piden a diputados a evitar recortes al presupuesto

Llaman a respetar los derechos de los trabajadores de los juzgados



**Paquete
ECONÓMICO 2025**

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

Representantes de Poder Judicial, expusieron a legisladores la necesidad de respetar su presupuesto solicitado para el próximo año, pues de recortarlo impactaría directamente en los derechos de trabajadores, en especial en aquellos que no sean electos en la elección judicial.

Durante una reunión con la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, Fernanda Casanueva de Diego, Secretaria Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, advirtió que derivado de la reforma Judicial, un gran número de trabajadores tendrá que ser liquidados en caso de no ser electos en la elección Judicial o por no querer participar en el proceso, por ello, sostuvo que se requieren más recursos.

Afectaciones

La Oficial Mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gisela Morales, coincidió en que recortar recursos a los casi 6,000 millones de pesos que solicitaron para 2025, impactará directamente a los trabajadores.

“El 81.3% de los recursos que estamos solicitando se destinan a servicios personales, cualquier recorte importante que pudiera sufrir la solicitud de presupuesto eventualmente implicaría tocar el capítulo 1,000, que son los trabajadores. Y entendemos que en el propio decreto de reforma pues se ha establecido que se van a respetar los derechos de las personas trabajadoras del Poder Judicial, en este caso la Suprema Corte”, subrayó.

Asimismo, Morales González señaló que la SCJN está solicitando para el ejercicio fiscal 2025, 5,922.9 millones de pesos, cifra menor en términos reales en 1.9 por ciento respecto a lo autorizado para 2024.

Este presupuesto, agregó, incluye varios aspectos importantes que muestran una diferencia respecto al presupuesto del año pasado, principalmente, dijo, hay un

impacto a la baja en las remuneraciones de ministras y ministros y de más de 300 personas dentro de la SCJN que tendrán un ajuste en 2025, con lo que se cumpliría con lo establecido en la Constitución.



CELEBRA POR FIDEICOMISOS

La Jefa del Ejecutivo celebró la decisión de la Corte de entregar los 7 mil 177 millones de pesos de los fideicomisos del Poder Judicial a la Tesorería de la Federación. "Se va a hacer la elección el próximo año... ya aprobaron en la Corte que ya van enviar los fideicomisos a la Tesorería, qué bueno", dijo.



Aprueban Ley Orgánica de reforma

MAYOLO LÓPEZ

El pleno del Senado aprobó en lo general y en lo particular la Ley Orgánica del Poder Judicial, que regula el funcionamiento de los órganos judiciales.

Este dictamen, de los tres que comprenden las leyes secundarias de la reforma judicial impulsadas por la Presidenta Claudia Sheinbaum, fue aprobado con 79 votos a favor y 31 en contra.

Los morenistas explicaron que el objetivo de las

propuestas “es armonizar las leyes con la reforma a la Constitución en materia de Poder Judicial”, aunque el elemento más polémico es el Tribunal de Disciplina Judicial, órgano al que la Oposición señaló como Tribunal de la Santa Inquisición, y que contará con agentes investigadores para vigilar a juzgadores.

De acuerdo con el discurso morenista, la iniciativa presidencial busca permitir la renovación profunda del Poder Judicial, a partir de la reestructuración

de la organización, integración y funcionamiento.

El senador panista Ricardo Anaya deploró que Morena haya logrado consumir, con la reforma al Poder Judicial, la “trágica hazaña de frenar la inversión productiva”.

“Es una tragedia porque sí hacía falta y sigue haciendo falta una verdadera reforma en materia de justicia”, indicó.

Para la priista Claudia Anaya, la Ley Orgánica “es 80 por ciento de la ley anterior, un empalme”.



SENADORES DE LA 4T APRUEBAN EL ANDAMIAJE DE LA REFORMA JUDICIAL

APRO.- Los senadores de la 4T aprobaron ayer jueves las leyes secundarias sobre reforma al Poder Judicial, las cuales constan de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de Carrera Judicial y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La primera iniciativa aprobada fue la Ley Orgánica del Poder Judicial, la cual establece disposiciones relativas a la estructura, integración, funcionamiento y competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los Plenos Regionales, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación, y los Juzgados de Distrito.

Además, detalla que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se transforma en el Órgano de Administración Judicial, del cual se prevé su estructura, composición y atribuciones.

La iniciativa también plantea la estructura, integración y ámbito competencial del nuevo Tribunal de Disciplina Judicial, el cual se instituye como un órgano jurisdiccional de excelencia que velará por la independencia, integridad y honestidad de la justicia federal, tendrá a su cargo la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa por faltas cometidas por el personal que desempeñe alguna función jurisdiccional.

En esta estructura también se prevén la existencia de agentes investigadores, quienes serán funcionarios que cuenten con las competencias necesarias para realizar las investigaciones y demás actuaciones que resulten necesarias.

La iniciativa fue aprobada por 79 votos a favor y 31 en contra; durante la discusión se presentaron tres reservas, pero sólo se aprobó una de Morena que establece que, para ser electo para alguna sala superior o sala regional, la persona integrante de una dirigencia de partido no debe haber desempeñado en los seis años anteriores inmediatos a su designación, ningún cargo en la dirección ejecutiva a nivel nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político.

LEY DE CARRERA JUDICIAL

Los legisladores morenistas y sus aliados también aprobaron la Ley de Carrera Judicial, que establece que se regulan los mecanismos de ingreso, evaluación, permanencia, promoción, organización y participación del personal de carrera judicial del Poder Judicial de la Federación.

También da la garantía para que el Poder Judicial de la Federación cuente con capital humano profesionalizado, el cual será seleccionado a partir de procesos objetivos de ingreso, formación y promoción, se establece la realización de evaluaciones del cargo del personal, conside-

rando el mérito e igualdad de oportunidades, de conformidad con el mandato del artículo 134 de la Constitución.

El dictamen fue aprobado por 74 a favor y 30 en contra, también se presentaron dos reservas, pero ninguna fue aprobada.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Los senadores morenistas también aprobaron la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que prevé el uso racional de los recursos públicos, se incorpora como falta administrativa no grave el incumplimiento de obligaciones establecidas en el Código de Ética y los diversos Códigos de Conducta que rigen a las dependencias de Administración Pública Federal.

También se amplía el esquema de obligaciones de las personas servidoras públicas respecto a uso racional de recursos públicos, su conducción austera, su obligación de informar su situación patrimonial con inclusión de lo relativo a las sociedades de convivencia.

El dictamen se aprobó 77 votos a favor y 31 en contra, en donde también se presentaron dos reservas, ninguna de ellas admitidas.

UNTRIBUNAL DE LA "SANTA INQUISICIÓN"

Los senadores de oposición se manifestaron en contra del dictamen, ya que argumentaron que las leyes secundarias le dan más poder al partido oficialista y no corrigen los errores de la reforma al Poder Judicial.

Ricardo Anaya, senador del PAN, resaltó que, con las leyes secundarias, Morena tendrá un mecanismo de control para los juzgadores.

"¿Qué pasa si se equivoca el Comité de Evaluación y resulta por ahí una jueza, un juez que sea verdaderamente independiente? Pues tienen el tribunal de la "Santa Inquisición", que se llama Tribunal de Disciplina Judicial.

"A cinco personas les están entregando un poder que jamás en la historia había tenido un órgano en México; cinco personas que van a poder destituir a cualquier juez como instancia única, porque ellos cinco son, en un grupito, la primera instancia, y en pleno la segunda instancia", sentenció.

Por su parte, la senadora del PRI, Claudia Edith Anaya, afirmó que Morena se comprometió a que en las reformas secundarias arreglarían su desorden de origen de la reforma al Poder Judicial.

"Estas tres reformas no resuelven los problemas planteados de origen, un sistema más estrecho, con menos personal, con menos presupuesto y menos capacitado no podrá brindar justicia pronta y expedita, eso es una falacia", enfatizó.

La iniciativa será enviada a la Cámara de Diputados para su trámite legislativo y posterior discusión en el Pleno.





ANTICIPAN DIPUTADOS DE MORENA

Se alista discusión
de jueces sin rostroREDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Diputados de Morena anticiparon que la Cámara debatirá la próxima semana en el pleno, una reforma a varios ordenamientos para que quede regulado en el país la figura de jueces sin rostro.

El coordinador de la bancada, Ricardo Monreal, informó que este proyecto de reforma a la Ley de Amparo y al Código Penal y de Procedimientos Penales, se abordará como parte de la legislación secundaria que regula la reforma al Poder Judicial aprobada en septiembre pasado.

Lo anterior porque en la reforma impulsada por el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador, se estableció en el artículo 20 constitucional que "tratándose de delincuencia organizada, el órgano de administración judicial podrá disponer las medidas necesarias para preservar la seguridad y resguardar la identidad de las personas juzgadas, conforme al procedimiento que establezca la ley".

La Cámara de Diputados también tiene programado discutir en la próxima semana, otros cambios a leyes derivado de la Reforma Judicial, como son a la Ley Orgánica del Poder Judicial, la nueva Ley de Carrera Judicial y los cambios a la Ley de Responsabilidades Administrativas, iniciativas que están en discusión en el Senado.

Este aspecto es ampliamente criticado, por juristas y organismos internacionales, que consideran que la figura afecta la idoneidad y transparencia en la impartición de justicia.

CASOS



· La intención es que en casos de delincuencia organizada los jueces puedan usar esta medida

LEYES



· Los ordenamientos a reformarse son la Ley de Amparo y los códigos Penal y de Procedimientos Penales



· Se debatirá en los próximos días



Avalan leyes secundarias para reforma judicial

La mayoría de Morena y aliados en el Senado de la República aprobaron este jueves tres iniciativas enviadas por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, que complementan la reforma constitucional al Poder Judicial.

Al expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial, se establece la estructura, integración, funcionamiento y competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal de Disciplina Judicial, el Órgano de Administración Judicial, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Plenos Regionales, los Tribunales Colegiados de Circuito, los Tribunales Colegiados de Apelación, y los Juzgados de Distrito.

De esta manera, el Consejo de la Judicatura Federal se transforma en el Órgano de Administración Judicial el cual establecerá las áreas necesarias para la prevención y el combate del acoso sexual y cualquier forma de violencia sexual y de género dentro del Poder Judicial Federal.

Se crea el Tribunal de Disciplina Judicial que contará con dos órganos auxiliares para el desempeño de sus funciones.

/KARINA AGUILAR



Reforma al PJ: aprueba el Senado leyes secundarias

Se caldean los ánimos de legisladores

▲ Durante la discusión de las leyes secundarias de la enmienda judicial, el coordinador de los senadores de Morena, Adán López, exigió al albiazul Mario Vázquez que se disculpara por haber

insultado a su compañero Miguel Ángel Yunes al decir que le retiraron las órdenes de captura "previamente a que lo amenazaran y él concediera, cediera y se las diera". Imagen tomada de video



Aprueban en el Senado tres leyes secundarias de la reforma judicial

ANDREA BECERRIL Y GEORGINA SALDIERNA / P 5

**ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA**

El Senado aprobó ayer las tres leyes secundarias de la reforma judicial, remitidas hace 15 días a esa Cámara por la presidenta Claudia Sheinbaum, luego de una discusión de más de seis horas en la que los legisladores de la 4T resaltaron que se sientan las bases para garantizar una impartición de justicia más efi-

ciente, transparente y cercana a los ciudadanos.

La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la Ley de la Carrera Judicial y las modificaciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas fueron avaladas con el voto de Morena y sus aliados y remitidas a la Cámara de Diputados.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, destacó que las tres

leyes "son un mensaje claro de que la justicia no puede ser ciega ante quienes desde dentro traicionan su deber".

Durante el debate, senadores de PRI, PAN y MC insistieron en que se acaba con la independencia del Poder Judicial y se instaura una instancia de control político. El panista Ricardo Anaya sostuvo que "el tribunal de la Santa Inquisición se llama ahora Tribunal de Disciplina Judicial", porque "a cinco personas



les están entregando un poder que jamás en la historia había tenido un órgano en México”.

La senadora del PRI Claudia Anaya advirtió que esa legislación “lo único que genera es incertidumbre, tanto para el sector internacional, que dejará de invertir en México”, como para los ciudadanos y para los trabajadores de ese poder.

En respuesta, la senadora morenista Laura Estrada resaltó que se dejarán atrás el tráfico de influencias, el nepotismo y en términos generales “todas aquellas malas prácticas que alejaron a los impartidores de justicia del pueblo de México”.

Igualmente, la también morenista Guadalupe Chavira les hizo notar que “en el tema de la corrupción de las autoridades judiciales hay algunas perlitas”, porque en muchos lugares del país hay jueces “que han demostrado en su actuar que son cómplices no sólo de la autoridad civil, sino también del crimen organizado”.

El senador del PT Gonzalo Yañez advirtió que la pregunta es: “¿quién juzga a los juzgadores?”, que no pueden ser los que den la última palabra, como ahora ocurre. “Y si un juzgador actúa con honradez y honestidad, no tiene por qué temer al Tribunal de Disciplina Judicial”.

La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación permitirá la renovación profunda de ese poder a partir de reestructurar su organización, integración y funcionamiento, “lo cual es histórico”, reiteró Corral.

Precisó que además se crean dos órganos claves: el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial, ambos diseñados para combatir la corrupción, la impunidad, el nepotismo y la negligencia.



Corte y Judicatura defienden gasto 2025

Los recursos incluyen las liquidaciones que se pagarán derivado de la extinción del CJF

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Autoridades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) defendieron el presupuesto que solicitaron para 2025.

En reunión de trabajo con la Comisión de Presupuesto, la secretaria Ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, María Fernanda Casanueva, detalló que ese órgano judicial solicita 75 mil 142.8 millones de pesos, lo que representa 4.9% más con respecto de lo solicitado en 2024.

Detalló que lo anterior se debe, entre otras cosas, a las liquidaciones que pagarán derivado de la extinción del CJF: “Estamos considerando que debido a las disposiciones de la reforma judicial, se prevé la salida de un gran número de magistrados de Circuito y de jueces de Distrito previo al proceso electoral. Para ello, la propuesta para 2025 contiene los recursos necesarios para cubrir las situaciones de los juzgadores que causen baja, para garantizar la continuidad de las funciones jurisdiccionales, así como cubrir los derechos laborales y prestaciones de las personas en retiro”, declaró.

Expresó que la reforma judicial también prevé la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial, por lo que el presupuesto que solicitaron incluye los recursos necesarios para la creación de plazas de las personas magistradas que lo presidirán, así como su equipamiento.

Gisela Morales, oficial mayor de la SCJN, explicó que requieren 5 mil 922.9 millones de pesos, que representan una disminución de 1.4%, en términos reales con respecto a 2024.

Dijo que en dichos recursos se contemplan los gastos de las obligaciones que estaban contenidos en los fideicomisos que fueron desaparecidos por Morena. ●

ESPECIAL



Integrantes del Poder Judicial de la Federación defendieron el presupuesto que solicitaron para 2025 ante miembros de la Comisión de Presupuesto.



CAMBIOS EN LA CONSTITUCIÓN “SON ALARMANTES”

“Tribunal de Disciplina, un instrumento autoritario”, advierten juzgadores

La directora del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), la magistrada Taissia Cruz Parceró, sostuvo que la reforma al Poder Judicial, así como los cambios a la Constitución que se han hecho en los últimos tres meses, “son preocupantes”.

Al rendir su informe de labores 2023-2024, Cruz Parceró alertó que el pase de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de la Defensa, ampliar el catálogo de delitos que ameritan Prisión Preventiva Oficiosa y la figura de jueces sin rostro son alarmantes.

“(Estas) no son decisiones compatibles con la idea de democracia sustantiva, ésta que tiene como condición no sólo elecciones periódicas, sino la división de poderes, sujeción de éstos a la ley, el respeto a los derechos humanos y la garantía a los derechos sociales”, aseveró.

Por su parte, la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed) rechazó de forma tajante la aprobación en el Senado del Tribunal de Disciplina Judicial.

A través de un comunicado, la organización de juzgadores aseveró que este “es un instrumento autoritario para someter a las personas juzgadas en perjuicio de los mexicanos”.

Asimismo, la asociación calificó este como un órgano de “inquisición judicial” que busca controlar a los juzgadores.

“Este nuevo órgano constituye un mecanismo de persecución que coarta la libertad de criterio de los juzgadores y propiciará una justicia parcial y sometida a intereses políticos”, acusó.—**Pedro Hiriart**



Banca busca que se retome creación de tribunales especializados

En materia financiera

Edgar Juárez

eduardo.juarez@eleconomista.mx

En el marco de la reforma judicial, la Asociación de Bancos de México (ABM), busca que se retome la creación de los tribunales especializados en materia financiera.

Julio Carranza, presidente del organismo, explicó que para ello, se reunieron con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, con quien además se abordaron otros temas de la agenda nacional.

“Y este tema muy particular, es de nuestro interés por lo que le planteamos retomar la creación de tribunales especializados en materia financiera”, subrayó.

Y es que, explicó, en reunión con medios, que ello le permitiría a la banca atender, de una manera mucho más eficiente, los 56,000 casos en litigio que tiene la banca, actualmente.

De agilizar estos temas, dijo, ayudaría mucho a la banca a aumentar el crédito, en beneficio, principalmente, de las pequeñas y medianas empresas (pymes) del país.

La petición de crear este tipo de tribunales, que se arrastra desde hace años, es para que los bancos puedan recuperar más rápido los créditos caídos en mora.

El presidente de la ABM detalló que el gremio estará platicando, tanto con los legisladores, como con el Poder Judicial, para que se avance en este tema.

Refirió que el planteamiento incluye una prueba piloto en la Ciudad de México, que es donde se encuentra el mayor porcentaje de casos a nivel nacional.

“Y que podamos ver cómo esto ayuda precisamente a mejorar la situación de la resolución de casos, pero también del aumento de la colocación de créditos”, puntualizó.

En este marco, Julio Carranza consideró que la reforma judicial es la “gran reforma” que ha habido en el sistema jurídico en muchos años, pero precisó que habrá que ver cómo aterriza.

T-MEC beneficia a los tres países

Por otra parte, el presidente de la ABM mencionó que, respecto a la revisión del tratado comercial con América del Norte que se plantea para el 2026, hay confianza del gremio en que el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, vele por los intereses del país como hasta ahora.

Destacó que el acuerdo comercial es muy bueno para los tres países: México, Estados Unidos y Canadá.

“No nos están haciendo un favor en ningún lado. Estamos en este tratado porque nos beneficia a todos y beneficia a nuestros países”, puntualizó.

Consideró que una señal muy importante que debe dar México, es que los organismos autónomos vinculados al tratado, honren los compromisos del mismo.

“Y ahí nos estamos refiriendo principalmente a dos de ellos, que es la Comisión Federal de Competencia Económica, por un lado, pero también, por el otro, el Instituto Federal de Telecomunicaciones”, expuso.



Prevén ley para jueces sin rostro

CÁMARA DE DIPUTADOS

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Se analiza la posibilidad de regular en una ley secundaria todo lo correspondiente a los futuros jueces sin rostro, adelantó el coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila.

En entrevista con los medios, el legislador dijo que esa propuesta podría sumarse a la lista de más de 40 leyes secundarias que están pendientes.

Confirmó que la próxima semana podrían concretarse en el pleno de San Lázaro las reformas en materia laboral para las plataformas, así como las tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial: Ley Orgánica del Poder Judicial Federal, Ley de Carrera Judicial y Ley de Responsabilidades.

El morenista también afirmó que el Presupuesto de Egresos para 2025 quedará aprobado a más tardar el día 15, esperando concretarlo antes de esa fecha.

Y en seguida, el también presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (Jucopo), agregó: "Les voy a dar la primicia: es probable que vaya a haber reformas a la Ley de Amparo y reformas al Código Penal y de procedimientos penales en materia de jueces sin rostro, para ir adecuando a la reforma constitucional. Esperamos todavía sacarlo".

Cuestionado respecto a la posibilidad de que exista un periodo extraordinario en enero próximo, el diputado Monreal Ávila aclaró que aún no se ha previsto.



Foto: Karina Tejada/Archivo

Ricardo Monreal, líder de los diputados de Morena.



Trabajan en el ejercicio presupuestario

"Uno de los retos es el juicio en línea para eficientar la justicia"

LA PRESIDENTA de Justicia Administrativa de la CDMX asegura que el tribunal proporciona apoyo legal a quienes lo necesiten; considera que la capacitación del personal es lo más importante

Por Bibiana Belsasso
bibli.belsasso@razon.com.mx

Si vives en la Ciudad de México y tienes algún problema con autoridades del Gobierno de la Ciudad, el Tribunal de Justicia Administrativa local te puede apoyar para resolverlo.

Puede ser desde un cobro excesivo en el recibo de agua, hasta que te quieran indemnizar por un terreno en donde el Gobierno de la CDMX quisiera construir, por ejemplo, una calle.

Platicamos con la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, Estela Fuentes Jiménez, quien acaba de presentar su informe de labores para que nos cuente cómo es que, desde este tribunal, se puede apoyar a la ciudadanía.

BIBIANA BELSASSO: ¿Qué se hace en este Tribunal de Justicia?

ESTELA FUENTES JIMÉNEZ: El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México es un órgano jurisdiccional que forma parte también del Sistema Local Anticorrupción y que el principal objetivo de este tribunal es resolver las controversias que se suscitan entre los actos que dictan las autoridades de toda la administración pública de la Ciudad de México y los particulares, cualquier acto de autoridad que perjudique la esfera jurídica del particular pueden venir al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México a controvertirlo.

BB: Para la gente que no conoce estos términos legales, ¿qué tipo de asuntos se llevan aquí?

EFJ: Mira, se llevan todos los asuntos de multas de tránsito, cuando tienen problemas con el cobro del agua, del predial, de los usos de suelo, de los establecimientos mercantiles, cuando les cierran las tienditas, de acciones públicas, de juicios de lesividad, en fin, y ahora, con la gran reforma constitucional de 2015 que dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción y

que después se replicó en las 32 entidades federativas, pues ya tenemos una nueva competencia que es la de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de particulares.

Recordarás que con anterioridad a este Sistema Nacional y Local Anticorrupción pues nada más se sancionaba a los servidores públicos, ahora también se sanciona a los particulares por conductas graves que se llevan vinculadas con las que cometen los servidores públicos.

BB: Si alguien tiene un problema con un cobro indebido ¿qué pueden hacer?

EFJ: El tribunal cuenta con una Secretaría de Atención Ciudadana, lo que comúnmente conocemos como Defensoría de Oficio. Aquí tenemos el mejor equipo de abogados especializados que llevan a cabo la defensa de aquellos juicios en donde los usuarios son de recursos económicos mínimos o bajos.

Ellos les tramitan, les llevan la defensa de sus asuntos, pueden venir aquí al Tribunal, aquí está la Secretaría de Atención Ciudadana y les elaboran sus demandas, están al pendiente de todo el procedimiento, ellos les llevan su asunto, les postulan su asunto como si fueran abogados particulares con la diferencia que es el Estado quien cubre los sueldos de estos servidores públicos.

BB: ¿Cuál sería la diferencia entre la Profeco y este tribunal?

EFJ: La Profeco es una institución meramente administrativa. La gran diferencia es que el Tribunal de Justicia Administrativa es un órgano jurisdiccional, donde se dirimen controversias entre actos de autoridad y particulares, en tanto que en

la Profeco es una autoridad eminentemente administrativa.

Cuando a ti te cause un perjuicio, una resolución de cualquier autoridad de la Ciudad de México, puedes venir a impugnarlo al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Aquí tenemos abogados especializados que pueden apoyar y les elaboran su demanda y les sustancian todo el procedimiento aquí en las Salas Ordinarias y en la Sala Superior del Tribunal.

BB: ¿Cuáles son los retos que vienen?

EFJ: Pues definitivamente, yo creo que caminar a abrir la tecnología. Uno de los retos más importantes, además de eficientar la justicia administrativa, es el juicio en línea, que estamos trabajando sobre el particular, precisamente para eficientar la justicia y estar aún más cercanos con la ciudadanía.

BB: ¿Ya funciona el juicio en línea?

EFJ: No, porque no se ha autorizado el presupuesto para echar a andar el juicio en línea, pero estamos nosotros ya trabajando sobre el particular en este ejercicio presupuestario para ver si el año que entra lo echamos a andar.

BB: ¿Qué es lo más importante para ti como presidenta de este Tribunal?

EFJ: La capacitación de las y los servidores públicos, creo que teniendo servidores públicos totalmente capacitados vamos a llevar a cabo nuestra función al cien por ciento, satisfaciendo las necesidades de los usuarios y de la ciudadanía en nuestra capital.

BB: Si la gente quiere acudir, ¿dónde son las instancias donde pueden tener contacto con ustedes?

EFJ: Tenemos nuestras redes sociales, la página del tribunal también está abierta a toda la gente, es un tribunal totalmente cercano a la gente y creo que con esta reforma al Poder Judicial que, de alguna forma, incide en todos los órganos jurisdiccionales.

Les puedo decir que uno de los objetivos es precisamente que todos los juzgadores estemos cercanos a la ciudadanía, que la ciudadanía conozca qué es lo que hacemos los juzgadores, cuál es la tarea que día a día hacemos los juzgadores.

EL DATO

EN SU INFORME

de labores, Estela Fuentes refrendó su compromiso para contribuir en la gobernanza de la capital.



UNO DE LOS RETOS más importantes es el juicio en línea, que estamos trabajando sobre el particular, precisamente para eficientar la justicia y estar aún más cercanos con la ciudadanía"

ESTELA FUENTES JIMÉNEZ

Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX



BIBIANA BELSASSO (izq.) y la magistrada presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, Estela Fuentes Jiménez (der.), ayer.



Abogan por trabajadores del PJF

REFORMA / STAFF

Integrantes de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) advirtieron ayer que en caso de que recorten el proyecto de presupuesto entregado a la Cámara de Diputados, se impactaría a los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF).

En reunión con la Comisión de Presupuesto, la oficial mayor de la Corte, Gisela Morales, apuntó que debido a que de los 5 mil 922 millones de pesos solicitados, 81.3 por ciento co-

rresponde a servicios personales, cualquier recorte que avale el pleno de San Lázaro afectaría el capítulo mil.

"Implicaría tocar el capítulo mil de los trabajadores, y el propio decreto de reforma (al PJF) estableció que se respetarán sus derechos", apuntó.

La funcionaria alertó que en tal caso, la contención requerirá recortar funciones, áreas y proyectos.

Fernanda Casanueva de Diego, secretaria ejecutiva de Administración del CJF, recordó que durante el ejercicio fiscal de 2024 fue-

ron sobrellevando el recorte con ajustes al gasto operativo, pero este año no podrá llevarse a cabo porque ya no tienen otras fuentes de financiamiento.

"Una de ellas (de las fuentes) eran los fideicomisos, entonces ese dinero ya no lo vamos a tener (debido a su extinción). Nos vemos más restringidos para cumplir las metas como Consejo de la Judicatura", añadió.

Pese a ello, legisladores de la mayoría insistieron en que deben apegarse a la política de austeridad del Ejecutivo federal.



Crisis, si el pueblo no elige a juzgadores: magistrado

**FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ**

La democracia no está sujeta a negociación y, en ese sentido, debe cumplirse con el mandato de realizar la elección judicial; de lo contrario habrá una crisis política y constitucional, declaró Felipe Fuentes, magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

“Podemos estar de acuerdo o no con la reforma, pero ya es parte de la Carta Magna y el Tribunal Electoral tiene que cumplir sus obligaciones.”

La democracia “no puede ni está sujeta a negociación, si eso pasara el país caería en una crisis política y constitucional. Es un derecho fundamental de los ciudadanos (tener) las elecciones libres y periódicas”.

Hace unos días se cerró la etapa de registro de personas aspirantes a convertirse en juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, con alrededor de 50 mil candidatas y candidatos ante los comités de evaluación de los tres poderes.

El magistrado Fuentes pronosticó que la sala superior del TEPJF recibirá los primeros medios de impugnación contra esos registros.

Durante la presentación de la *Compilación 2014-2024. Jurisprudencia y tesis en materia electoral*, en la Feria Internacional de Libro de Guadalajara, señaló que la jurisprudencia del Tribunal Electoral hará viable y efectiva la elección judicial.

Los magistrados que integran la máxima instancia de decisión en materia electoral deberán llevar a detalle las omisiones del Legislativo.

Este tribunal “sentará la jurisprudencia necesaria para que la elección sea un éxito y cuando la ley no prevea o sea poco clara, serán nuestras sentencias las que, con apego a la Constitución, resuelvan lo que tenga que resolverse”.



TEPJF cumplirá con los comicios del PJ

PATRICIA RAMÍREZ

Más allá de estar de acuerdo o no con la Reforma Judicial, ésta ya es parte de la Constitución y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cumplirá con sus obligaciones, porque la democracia no está sujeta a negociación, y si eso pasara, el país caería en una crisis política y constitucional, advirtió el magistrado de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Felipe Fuentes Barrera.

Explicó que México vive un momento inédito en materia electoral con la elección de juzgadores en 2025, y precisó que las elecciones libres y periódicas son un derecho fundamental de los ciudadanos y hace unos días se cerró la etapa de registro de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación con alrededor de 50 mil candidatas y candidatos ante los comités de evaluación. "Yo creo que en las siguientes semanas vamos a estar recibiendo los primeros medios de impugnación contra esos registros", adelantó.

En el marco de la presentación de la Compilación 2014-2024. Jurisprudencia y tesis en materia electoral, en la Feria Internacional de Libro (FIL) de Guadalajara, el magistrado destacó que la jurisprudencia del Tribunal Electoral hará viable y efectiva la elección judicial.

"El TEPJF sentará la jurisprudencia necesaria para que esta elección sea un éxito y donde la ley no prevea o sea poco clara, serán nuestras sentencias las que, con apego a la Constitución, resuelvan lo que tenga que resolverse", aseguró al indicar que los cambios normativos que vive México deben ser la ocasión para impulsar una justicia accesible, abierta y cercana a la ciudadanía.

Advirtió que el TEPJF avanza en ese sentido, y un ejemplo de ello es esta compilación 2014-2024, la cual integra, con lenguaje claro y sencillo, los criterios jurisprudenciales relevantes emitidos por la Sala Superior entre 2014 y 2024, que evidencian la comunicación entre el juez y la sociedad.



Magistrado Felipe Fuentes Barrera lo declara.

Su presidenta se ausenta por temas de Covid

INE defiende 13 mmdp para la elección judicial

LAS CONSEJERAS Rita Bell y Norma de la Cruz aseguran que hay situaciones adversas, amenazas y multas con las que deben lidiar; el CJF pide 75 mmdp para liquidar al personal en 2025

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Organismos que están en la mira de los recortes presupuestales hicieron ayer una fuerte defensa ante diputados del gasto que habrán de ejercer el próximo año.

La consejera del Instituto Nacional Electoral (INE) Rita Bell, señaló que hay situaciones adversas, amenazas y hasta la imposición de multas con las que deben lidiar, en un proceso que requiere respaldo económico, por lo que apeló a la sensibilidad de los diputados para que autoricen 13 mil 200 millones de pesos, sólo para la organización de la elección judicial que, dijo, "no es un capricho".

Cabe señalar que Morena pretende que el costo de la elección judicial del 2 de junio del 2025 no rebase los nueve mil millones de pesos.

Por separado, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) demandó fondos suficientes, que rondan 75 mil millones de pesos, porque se vendrán las liquidaciones de jueces y magistrados que habrán de dejar sus cargos el año entrante.

La consejera electoral Rita Bell argumentó que "hay suspensiones, estamos organizando un proceso electoral en situaciones adversas, hay amenazas, multas, ya dieron vista a la fiscalía... En esas condiciones tenemos que organizar, por mandato constitucional, la elección del Poder Judicial (PJ)".

En reunión con diputados de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en San Lázaro, la también consejera electoral Norma de la Cruz destacó que "ya tenemos tiempos muy reducidos", tras la negativa del Senado a aplazar las elecciones del 1 de junio.

"En el 2024, el proceso electoral costó cerca de 14 mil millones de pesos y la elección judicial va a costar lo mismo, y estamos tomando una serie de medidas para reducir los costos, pero no podemos partir de una base cero", aseguró.

Ofreció la reducción de cuatro mil 620 millones de pesos de presupuesto "precautorio" considerado para consulta popular, luego de que no se juntó antes del 30 de noviembre el número de firmas suficientes para llevar a cabo un ejercicio de este tipo en el 2025. "No es un asunto de pesos y centavos, es el asunto del valor: cuánto cuesta la legitimidad de una elección judicial", planteó.

Ambas integrantes del Consejo General del INE señalaron que la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, no asistió a la reunión por problemas de salud, ya que se infectó de Covid-19.

En su mensaje inicial, las consejeras del INE manifestaron que el anteproyecto de presupuesto 2025, que aprobó el Consejo General del órgano electoral, se encuen-

tra diseñado con responsabilidad para proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía. Además, incluye un presupuesto precautorio para responder a la posible elección de juzgadores del Poder Judicial de la Federación.

Rita Bell López Vences recordó que el próximo año también habrá elecciones en Veracruz y Durango. En Veracruz se elegirán 212 ayuntamientos y en Durango se elegirán 39 presidencias municipales, por lo que implica un trabajo coordinado.

Explicó que el presupuesto del INE está conformado por un "presupuesto base", que es el mínimo irreductible para cubrir los gastos de operación del instituto; el presupuesto de la cartera institucional de proyectos, que está alineado al plan estratégico del órgano electoral y cubre el conjunto de proyectos que se agrupan con base en objetivos estratégicos, y el presupuesto precautorio, que se considera para cubrir necesidades eventuales, como la consulta popular y elecciones extraordinarias.

Ante la misma Comisión de Presupuesto en San Lázaro, autoridades de la Judicatura defendieron el presupuesto que solicitaron para el año 2025. La secretaria

ejecutiva de Administración del Consejo de la Judicatura, María Fernanda Casanueva, expuso que dicho órgano judicial solicita 75 mil 142.8 millones de pesos, lo que representa 4.9 por ciento más respecto de lo solicitado en el 2024.

Argumentó los recursos que se requerirán por las liquidacio-



nes que se pagarán, derivado de la desaparición del consejo, además de que la reforma judicial prevé la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial, por lo que el presupuesto que solicitaron incluye los recursos necesarios para la creación de plazas de los magistrados que lo conformarán, así como su equipamiento.

También, al asistir a la reunión con los diputados, la oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Gisela Morales González, dijo que la Corte sí se ha apegado a medidas de austeridad en los últimos años.

“Como ustedes pueden ver, quisiera decir que la Suprema Corte, también el Consejo de la Judicatura Federal, pero en particular la Suprema Corte, ha ido adoptando en los últimos años diversas medidas de austeridad y contención del gasto que se reflejan en el hecho de que el presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal 2025 es 25 por ciento menor, en términos reales, al presupuesto autorizado en 2018”, señaló.

Asimismo, en la reunión con la mencionada comisión para discutir el presupuesto 2025, la oficial mayor señaló que, además de estas medidas de austeridad y contención del gasto, los miembros de la Corte han estado instrumentando diversas mejoras en la programación y ejercicio de los recursos autorizados, “lo que nos ha permitido hacer cada vez más con menos y tener, en los últimos cinco años, una eficiencia del gasto del 99 por ciento de su presupuesto”.

Además, el CJF estimó que, al cierre del presente ejercicio fiscal, estarán ejerciendo 98 por ciento de los recursos que les fueron autorizados.

14

Mil millones de pesos costó la elección Presidencial de este año

EL DATO

EL CONSEJERO Martín Faz denunció que el juez Francisco García, que impuso una multa en contra del Consejo General del INE, asumió una postura totalmente política.

EN DISPUTA

El INE y el CJF defienden presupuesto.

ELECCIÓN JUDICIAL

DEFENSA DEL INE:
13 mil 200 millones de pesos.

DEFENSA DE MORENA: 9 mil millones de pesos.

EJERCICIO FISCAL DEL CJF

PRESUPUESTO 2024: 75 mil 142.8 millones de pesos.

PARA 2025 PIDEN: 69 mil 358 millones 500 mil de pesos.

“HAY SUSPENSIONES, estamos organizando un proceso electoral en situaciones adversas, hay amenazas, multas, ya dieron vista a la fiscalía”

RITA BELL

Consejera del INE



REUNIÓN DE LA COMISIÓN de Presupuesto y Cuenta Pública, ayer, en San Lázaro.



MORENA Y PAN ARMAN ZAFARRANCHO EN EL SENADO

Crean tribunal que vigilará a jueces

POR LETICIA ROBLES

DE LA ROSA

El pleno del Senado aprobó el nacimiento del Tribunal de Disciplina Judicial, que vigilará el comportamiento de los juzgadores y que incorpora reglas para poner freno al nepotismo en el Poder Judicial de la Federación (PJF).

Durante el debate de las reformas secundarias de la reforma judicial, la morenista Laura Estrada afirmó que el nuevo órgano combatirá al “Cártel de la Toga”,

pero la panista Laura Esquivel reviró que en realidad se trata de un “tribunal de la Santa Inquisición” que

cazará a quienes no acaten sus órdenes.

De acuerdo con la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, el Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas podrá realizar investigaciones por faltas del personal judicial y solicitar información a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, o a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El Senado, cuya sesión de ayer estuvo marcada por un conato de bronca entre morenistas y panistas, también aprobó y envió a la Cámara de Diputados la nueva Ley de la Carrera Judicial del PJF y modificaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

PRIMERA | PÁGINA 4



ENVÍAN REFORMA A DIPUTADOS

Nace el tribunal que vigilará a juzgadores

LOS SENADORES aprobaron la creación de la instancia de disciplina judicial y de reglas que buscarán acabar con el nepotismo por parte de ministros, magistrados y jueces

POR LETICIA ROBLES

DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Con los votos de Morena, Verde y PT, el pleno del Senado avaló el nacimiento del Tribunal de Disciplina Judicial, que será el vigilante del comportamiento de los juzgadores y que incluye reglas para poner freno al nepotismo en el Poder Judicial a nivel federal.

“Un tribunal que va a ser fundamental en esta reforma es el Tribunal de Disciplina Judicial, que va a contar con órganos auxiliares para el desempeño de sus funciones y uno especializado en investigar, por supuesto a todos esos jueces y juezas que en el futuro y en el pasado neoliberal fueron cómplices e incluso lograron la protección de algunos que tuvieron que irse al exilio, porque tuvieron miedo a permanecer en el país, para dar cuenta ante la justicia, como hoy lo estamos haciendo”, explicó la morenista Guadalupe Chavira.

“Sólo quienes tuercen la ley deben temer a la existencia del Tribunal de Disciplina Judicial que evalúe su desempeño. Quienes se conducen con rectitud, con ética y se esmeran en llevar la justicia al pueblo de México tienen ahora la oportunidad que antes les negó el llamado Cártel de la Toga”, advirtió la también morenista Laura Estrada.

“Es un tribunal de la Santa Inquisición. La verdadera y única función de este tribunal será estar a la caza de ministros, de magistrados, de jueces que no se alineen a sus órdenes... ¿Saben qué harán? Perseguir a los jueces incómodos del poder”, dijo la panista Laura Esquivel.

“Es un tribunal inquisidor, que atemoriza, que quiero decirles que a mí me parece que el miedo es el principal freno para el avance de las sociedades”, consideró la priista Claudia Anaya.

El cambio respecto a lo que existe hoy en torno a los familiares en el Poder Judicial es menor, porque mantiene que será sancionado el juzgador que “valiéndose de las atribuciones o facultades de su empleo, cargo o comisión, directa o indirectamente designar, nombrar o intervenir para que se contrate en cualquier órgano jurisdiccional o área administrativa del Poder Judicial de la Federación en que ejerza funciones, a personas con las que tenga lazos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o vínculo de matrimonio, concubinato o afectivo”.

Sin embargo, para los senadores de Morena, esto significa una decisión importante para impedir el nepotismo en el Poder Judicial.

Con esta reforma, el Tribunal de Disciplina Judicial, a través del Órgano de Investigación de Responsabilidades Administrativas, realizará las investigaciones por faltas

administrativas del personal jurisdiccional del Poder Judicial de la Federación; ordenará la recolección de indicios y medios de prueba que estime conducentes para llegar a la verdad material de los hechos, así como desahogarlos en su momento procesal oportuno; llamará a comparecer y aperecer a personas que aporten elementos de prueba, entre otras facultades.

El Senado aprobó la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial, con 79 votos en favor y 31 en contra; la nueva Ley de la Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación, con 75 votos en favor y 32 en contra, y modificaciones a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con 77 votos en favor y 32 en contra.

Las envió a la Cámara de Diputados para su análisis y posible aprobación.



Judicial, la gran reforma de los últimos años: ABM

JULIO GUTIÉRREZ

Los cambios realizados al Poder Judicial fueron considerados por el sector bancario como “la gran reforma” de los últimos años, de acuerdo con Julio Carranza Bolívar, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM).

El representante de los banqueros planteó que la reforma al Poder Judicial también implica varios retos para el gobierno y uno de ellos es crear tribunales especializados para los bancos, para que de esta forma se puedan resolver de forma más rápida los litigios que mantienen con los deudores.

“Viendo un poco el entorno, es la gran reforma que ha habido en nuestro sistema en muchísimos años y es un gran reto lo que esto representa.

“Este gran reto todavía no está bien aterrizado, las preguntas y los cuestionamientos los hemos hecho nosotros a las autoridades, nos preocupa la elección masiva de los jueces, tribunales y la forma de aterrizar el gran cambio que se vive en nuestro país.”

Carranza Bolívar destacó que de forma objetiva los cambios que se han aprobado hasta este momento en el Poder Judicial son “la primera parte, pero lo que más le duele hoy en día a nuestra sociedad es el tema de los jueces locales o los agentes del Ministerio Público, donde la gente se enfrenta día a día.

“Por eso vemos que hoy en día ese es un tema del Poder Ejecutivo, nosotros lo hemos puesto sobre la mesa, está bien, nosotros estamos de acuerdo que hace falta una reforma judicial, pero se necesita una reforma en todos los juzgados locales a nivel nacional.

“Ese es un gran reto de lo que será esta segunda etapa después de que se aterrice la primera. Hoy queremos que nos convenzan y convencer a las autoridades del mensaje que se dé a la población y a los inversionistas, de que esto será provechoso al país, así lo vemos, pero se deben afinar unos temas.”



Piden investigar paro de jueces y magistrados

Luego de las movilizaciones y protestas ante la iniciativa de la reforma judicial, el legislador del Verde Ecologista, Víctor Varela, exhortó a los titulares de la Fiscalía General de la República y al Consejo de la Judicatura Federal, investigar a jueces y magistrados que se ausentaron de sus puestos durante más de un mes, al acusar la posible comisión de un delito por parte de los servidores públicos.

En el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, el pevemista señaló que la reforma constitucional del Poder Judicial busca garantizar la seguridad jurídica, promover la celeridad y el acceso a la justicia para la población, además de proteger la integri-

dad de las y los jueces, magistrados y ministros encargados de impartir y aplicar justicia, así como establecer su elección a través del voto popular.

Recordó que esta modificación originó un paro de actividades de las personas trabajadoras del Poder Judicial,

quienes durante 70 días se ausentaron de sus labores en los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, lo que, afirmó, violó el artículo 216 del Código Penal Federal.

De acuerdo con el diputado de la Cuarta Transformación, dicho artículo establece que los inconformes incurrieron en delitos al declararse en paro.

“Además excluye del delito de coalición cuando abandonen sus puestos o llamen a no respetar una ley a los trabajadores sindicalizados que se vayan a huelga, en este”, aseveró.

Al externar su apoyo, el morenista Fernando Zárate indicó que se deben sancionar los delitos cometidos impartidores de justicia al señalar que las manifestaciones, marchas y ausencia de sus lugares del trabajo tuvieron como objetivo boicotear las reformas constitucionales y se “debe velar para que haya un Estado de derecho que sea vigente”.

/RODRIGO CEREZO



INCONFORMES. Durante 70 días, funcionarios del Poder Judicial se manifestaron contra la reforma.



Diálogo #SCJN con empresarios

INDIGO STAFF

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Yasmín Esquivel Mossa, se reunió con la Comisión Ejecutiva del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y las cámaras empresariales que la integran, para intercambiar reflexiones en torno a la reforma al Poder Judicial.

La ministra Esquivel detalló las fases del proceso de elección de jueces, magistrados y ministros; refirió algunos de los retos que tiene el sistema judicial y resaltó la importancia de contar con un modelo de justicia de puertas abiertas, transparente y cercano a la gente.

En compañía del presidente del CCE, Francisco Alberto Cervantes Díaz, Esquivel Mossa destacó la importancia de mantener un diálogo permanente entre el Poder Judicial y el sector empresarial, que contribuya a la seguridad jurídica y progreso del país.

Asimismo, reconoció la labor de los integrantes del Consejo por ser los principales generadores de empleos e inversiones en México.



Yasmín Esquivel explicó a integrantes del CCE las ventajas y retos que conlleva la reforma judicial.